

En Buenos Aires, al primer día del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que habiendo sido concedida licencia por enfermedad al Señor Subsecretario de Administración Don Alberto Vázquez Millán hasta el 31 de diciembre de 1979, debe en los términos del artículo 59 de la Ley de Contabilidad, modificarse la acordada n° 17/79 del 26 de junio.

Que ante la situación referida, y dados los términos de la norma legal, corresponde a esta Corte designar los funcionarios que reglamentariamente autoricen y aprueben las contrataciones a realizar en sus respectivas jurisdicciones;

Resolvieron:

En los supuestos de ausencia o impedimento del Señor Subsecretario de Administración, las autorizaciones y aprobaciones de las contrataciones a que refieren los incisos d), e) y f) de la acordada n° 17/79, serán efectuadas por el funcionario que siga en orden jerárquico en la Subsecretaría de Administración.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Adolfo R. Gabrielli
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Abelardo F. Rossi
JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Emilio M. Daireaux
JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Elías P. Guastavino
JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Alberto Vázquez Millán
(Sec.)